

de las referidas sociedades de nueva creación en los términos referidos en el proyecto de escisión.

Ambas mercantiles intervinientes en la operación de escisión se encuentran íntegramente participadas de un modo directo o indirecto por la mercantil «Rafael Torrecillas e Hijos, Sociedad Limitada», no habiendo sido necesaria, en consecuencia, la intervención de experto independiente para la valoración del patrimonio escindido ni la elaboración de los informes de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la operación de escisión.

Dicha operación de escisión fue aprobada por las correspondientes decisiones de socio único con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que fue depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 27 junio de 2002. Asimismo, se aprobó como Balance de la operación de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión de escisión adoptada y del Balance de escisión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de escisión referida podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 30 de junio de 2002.—El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración de «Alicantina Moción, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Rafael Torrecillas Sorio y Josefa Jiménez Marco.—56.320. 2.^a 3-1-2003

ANTENA 3 INTERACTIVA, S. A. U.

(En liquidación)

El 4 de diciembre de 2002, su accionista único, que es «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima» ha decidido disolver la sociedad, cuya liquidación se realizará de forma ordinaria.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Luis F. Sitges Aparicio.—56.151.

AUTO GI, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la mercantil «Auto Gi, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 20 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	2.628,69
Acciones propias	36.006,00
H. P. deudora IVA	54.690,52
Tesorería	564.022,28
Total Activo	657.347,49

	Euros
Activo:	
Capital social	180.300,00
Reserva acciones propias	36.006,00
Reserva legal	36.060,73
Reserva voluntaria	845.239,64
Resultados negativos ejercicios anteriores	-378.166,42
Pérdidas y ganancias	-62.092,46
Total Pasivo	657.347,49

Valencia, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Vicente-Damian-Javier Escrivá Peña.—56.726.

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, S. A.

Se comunica a los accionistas de la sociedad que la Junta general celebrada el día 22 de mayo de 2002 acordó, por unanimidad, distribuir entre todos los accionistas, y en proporción a su participación en el capital social, reservas de la sociedad con cargo a prima de emisión.

El importe a pagar es de un euro con dieciocho céntimos de euro por acción, que se realizará a través de la entidad pagadora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, partir del día ocho de enero de 2003.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—Salvador Escribano Guzmán, Secretario del Consejo de Administración.—84.

BUSINESS LINE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, calle Rodríguez Marín, 69, bajo, derecha, Madrid, el día 23 de enero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de enero, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2001.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—La Administradora, Blanca Zuazo.—56.475.

CARLAU, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha y, con sujeción a dicho Balance, se declara a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la compañía:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	157.258,75
Caja y Bancos	11.021,25
Total Activo	168.280,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	168.280,00
Total Pasivo	168.280,00

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—La Administradora, María Palau Suñer.—56.149.

CÍA. CANARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Ismael, número 5, de Puerto del Rosario, Fuerteventura, el día 19 de enero de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si no se hubiese alcanzado quórum suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social hasta tres millones quinientos treinta y tres mil ochocientos ochenta (3.533.880) euros, mediante la emisión de 3.880 acciones de seiscientos un (601) euros de valor nominal cada una. Alternativa de sustitución parcial de la ampliación de capital por préstamos de socios, convertible en acciones. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir del anuncio de esta convocatoria los señores accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas acreditando su legitimación para asistir a la Junta.

Puerto del Rosario, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente, José Ramos Suárez.—23.

CLAVE INFORMÁTICA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

CLAVE GRUPO INMOBILIARIO, S. L. (Sociedad beneficiaria ya existente)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, con carácter universal, de «Clave Informática, Sociedad Limitada», se aprobó, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2002, la escisión parcial de la sociedad «Clave Informática, Sociedad Limitada» (sociedad a escindir parcialmente), a favor de la sociedad ya existente denominada «Clave Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria.

La referida escisión parcial fue también aprobada por la Junta de la sociedad «Clave Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», de la misma fecha. Asimismo, se aprobó como Balance del cual las operaciones de la sociedad escindida parcialmente habrán de considerarse realizadas, a efectos con-